

REGLAMENTO XVII CILOCROSS INFANTIL CIUDAD MEDINA DE POMAR

El Instituto Provincial Para El Deporte y Juventud de la Diputación Provincial de Burgos con domicilio en Real Monasterio de San Agustín, calle Madrid, 24 código postal 09002 de Burgos, tel. 947258650 , organiza en colaboración con el C.D. Btt Burgos Norte el XVII Ciclocross Infantil Ciudad de Medina de Pomar a celebrarse el día 19 de octubre de 2024.

Artículo 1º PARTICIPACIÓN, INSCRIPCIONES, CATEGORÍAS, PREMIOS

Podrán participar niños y niñas de 6 a 14 años.

Cualquier corredor que desee tomar parte en la prueba debe inscribirse en:

<https://deportes.diputaciondeburgos.es/competicross.php>

[Las inscripciones se cerrarán el día 17 de octubre a las 23:59.](#)

Los participantes recibirán avituallamiento y un obsequio por participar.

La participación de **menores de edad** está supeditada a la presentación, el día del evento, de la 'Autorización de menores' Se puede descargar en la pagina de inscripciones en el apartado Acciones, Info o rellenarla el día de la prueba en las inscripciones.

Se recomienda traer la autorización rellenada, porque si no se forman largas colas al recoger los dorsales.

Ceremonia protocolaria:

Tres primeros clasificados por categoría masculino y femenino.

Primer clasificado, segundo y tercero medalla.

Información:

- www.cxmedina.com
- Teléfono 652 891 579

CATEGORÍA	VUELTAS APROXIMADAS	DISTANCIA APROXIMADA
PROMESAS (2016, 2017,2018) (8,7,6 años) PROMESAS FÉMINAS (2016, 2017,2018) (8,7,6 años)	1	1 km.
PRINCIPIANTES (2014,2015) (10,9 años) PRINCIPIANTES FÉMINAS (2014, 2015) (10,9 años)	2	2 km.
ALEVINES (2012,2013) (12,11 años) ALEVINES FÉMINAS (2012, 2013) (12,11 años)	4	4 km.
INFANTILES (2010,2011) (14,13 años) INFANTILES FÉMINAS (2010,2011) (14,13 años)	7	7 km.

* Distancia circuito 1km . aproximadamente. Las vueltas se fijaran exactamente al inicio de la prueba.

* Las salidas por categorías se realizaran de forma conjunta (niños y niñas)

Artículo 2º OFICINA PERMANENTE

Control de inscripciones y atribución de dorsales.

El día 19 de octubre a partir de las 16:00 a 16:45

Entrada por C/ Arcentales S/N (PARQUE VILLACOBOS) Medina de Pomar. (carpas)

Artículo 3º HORARIOS

La prueba se celebrará con el siguiente horario.

- 16:00 A 16:45 Recogida de dorsales
- 17:00 Ciclocross infantil.
- 18:00 Entrega de premios.

REQUISITOS TÉCNICOS

- Se puede participar con bicicleta de ciclocross o con bicicleta todo terreno BTT.
- Acciones poco deportivas pueden suponer la exclusión de la competición.
- No está permitido recortar o alterar la publicidad del dorsal.

Artículo 4º ASISTENCIA MEDICA Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

Disponemos de médico y ambulancia para casos en los que sea necesario atención sanitaria inicial.

Si fuese necesario traslado o posteriores asistencias, se deberá cumplimentar parte de accidentes del seguro de la prueba.

Centro de salud de Medina de Pomar, C/ Ortiz Navacerrada esquina Avenida Santander;
Teléfono 947 191 621

MEDIDAS DE SEGURIDAD CORREDORES

Será descalificado todo corredor que no cumpla las siguientes medidas tanto en entrenamientos como durante la prueba:

- Casco OBLIGATORIO.
- Manillar de la bicicleta con tapones OBLIGATORIO.
- Tanto en entrenamientos como durante la Prueba solo se permite circular con la bicicleta en sentido del circuito. Se descalificará a todo corredor que circule en sentido contrario.

Artículo 5º DUCHAS

Las Duchas estarán situadas en el Polideportivo de Medina de Pomar. Paseo la Virgen S/N.

Artículo 6º DERECHO DE IMAGEN

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la organización del Ciclocross Medina de Pomar a la grabación total o parcial de su participación en la misma, presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la promoción y difusión de la prueba, de todas las formas posibles (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc....), y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

OTROS REQUISITOS

Recordamos la prohibición de arrojar cualquier basura, colilla y objeto fuera de los lugares establecidos para ello. De no encontrar recipientes recomendados guardar o entregar a alguien de la Organización, ya que de otra forma sería motivo de descalificación y/o multa, además de una falta grave contra el Medio Ambiente.

La participación en esta prueba implica la aceptación del presente reglamento.

PLANO: El circuito se adaptara a 1km.

